

REVISTA
ENFOQUES

CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vol. VIII • Número 12 • 2010

ISSN: 0718-0241

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública • Universidad Central de Chile

12



INDEPENDENCIA • PLURALISMO • INNOVACION

NOTAS SOBRE EL EQUILIBRIO DE PODER

Notes About the Balance of Power

Luis R. ORO TAPIA¹

Profesor de teoría política

✉ luis_oro29@hotmail.com

Vol. VIII N° 12, 2010, 53-69

Fecha de recepción: 1 de marzo de 2010

Fecha de aceptación y versión final: 21 de junio de 2010

RESUMEN: Este artículo intenta configurar una de las ideas emblemáticas de la visión realista de la política: la noción de equilibrio de poder. Para cumplir con tal objetivo su autor comienza explicitando los supuestos en los que está enraizada la idea en cuestión. Enseguida identifica qué funciones cumple el equilibrio de poder, qué requisitos son indispensables para su buen funcionamiento y de qué manera incita a llevar a cabo políticas de alianzas. El articulista concluye afirmando que el equilibrio de poder tiene simultáneamente dos objetivos cardinales: evitar que se constituya un centro de poder incontrarrestable (imperio mundial) y preservar la paz, entendida esta última como un armisticio tolerable.

Palabras Clave: Equilibrio de poder, funciones del equilibrio, políticas de alianzas, realismo político.

¹ Luis R. Oro Tapia. Licenciado en historia (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), magister en ciencia política (Universidad de Chile) y doctor en filosofía (Universidad de Chile). Es coautor, junto a Carlos Miranda, del libro *Para leer El Príncipe de Maquiavelo* (Ril Editores, Santiago, 2001) y es autor de los libros *¿Qué es la política?* (Ril Editores, Santiago, 2003), *El poder: adicción y dependencia* (Brickle ediciones, Santiago, 2006) y *Max Weber: la política y los políticos* (Ril Editores, Santiago, 2010).

ABSTRACT: This article intends to shape one of the most symbolic ideas of a realistic vision of politics: the balance of power concept. To reach this objective, the writer starts explaining the assumptions where this notion takes roots. At once, he identifies the functions performed by this balance, the requirements needed for a correct performance and how it promotes the carrying out of political alliances. Finally, the author states that this balance of power has simultaneously two fundamental aims: avoiding becoming an indisputable center of power (World Empire) and preserving peace understood as a bearable armistice.

Keywords: Balance of Power, functions, political alliances, political realism.

I. Estructura y objetivos

Este artículo consta de seis apartados y tiene por propósito configurar la noción de equilibrio de poder. En el primer apartado se lleva a cabo una delineación general del concepto; en el segundo se trata de auscultar de qué supuestos parte y cuáles son sus alcances y limitaciones; en el tercero se identifican algunas de sus funciones; en el cuarto se precisa qué requisitos son necesarios para su buen funcionamiento; en el quinto se explora de qué manera incita a llevar a cabo políticas de alianzas; y, finalmente, en el sexto se evalúa de qué manera, a pesar de sus imperfecciones, él puede contribuir a la paz.

II. Noción general

Para que corresponda emplear la expresión equilibrio de poder es necesario que existan, por lo menos, dos actores políticos de similar envergadura que estén relacionados y que, además, pugnen por controlar ciertos bienes que susciten controversias entre ellos, pero evitando que sus disputas alcancen el umbral de la confrontación física directa y sistemática.

La noción de equilibrio de poder no ha gozado de buena fama durante el siglo veinte, su punto más bajo en el ranking de la estimación política y politológica fue, según Hedley Bull, después de la Primera Guerra Mundial.² Pero las reticencias que tal noción provoca no son recientes, sino que de antigua data. Ellas cristalizan, a grandes rasgos, en cuatro ideas que están ancladas en diferentes

² Hedley Bull, *La sociedad anárquica*, Editorial Catarata, Madrid, 2005, p. 159.

tradiciones: la del imperio universal,³ la del gobierno planetario,⁴ la del orden legal mundial⁵ y la del orden pacífico espontáneo.⁶

Desde el punto de vista práctico, la búsqueda y preservación de los equilibrios de poder para evitar la guerra es una preocupación constante de los estadistas que suscriben la visión realista de la política y, desde el punto de vista teórico, es una de las ideas emblemáticas y más fácilmente identificable de la denominada Escuela Realista.⁷ Por ello, quizás, es la única idea de las que conforman la noción de realismo político que ha sido estudiada de manera expresa desde la época de David Hume en adelante. No obstante, habrá que esperar hasta el siglo veinte para que se comience a teorizar sobre ella.⁸ Los estudios anteriores son, por lo general, históricos y descriptivos, como el del mismo Hume, por ejemplo.⁹

III. Consideración preliminar

Los actores políticos (individuales o colectivos) compiten por controlar recursos escasos. Un recurso crucial es el poder. Él es un medio ineludible para alcanzar cualquier fin—sea éste de la índole que sea— y es ello, precisamente, lo que lo convierte en uno de los bienes más preciados. Espreciado, porque es apetecido por quienes carecen de él y es atesorado con celo por quienes poseen una fracción de él.

¿En qué radica su valía? En que él es un medio indispensable para afrontar la precariedad de la existencia y para contrarrestar la sensación de miedo e

3 Cf. Dante Alighieri, *Monarquía*, Editorial Tecnos, Madrid, 2009. Un análisis contundente y preciso de la teoría del imperio universal de Dante se encuentra en el libro de Hans Kelsen titulado *La teoría del Estado* de Dante Alighieri (KRK, Ediciones, Oviedo, 2007, especialmente de la pp. 261 a 288).

4 Cf. Jacques Maritain, *El hombre y el Estado*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1974. Véase el capítulo VIII titulado “El problema del gobierno mundial”.

5 Cf. Emmanuel Kant, *Sobre la paz perpetua*, Editorial Tecnos, Madrid, 1998. Al respecto véase el esclarecedor estudio preliminar que Joaquín Abellán realiza en la citada edición. Para tener una noción sinóptica y, a la vez, analítica de la idea que tenía Kant de las relaciones internacionales, véase el artículo de Carlos Miranda titulado “Vigencia de Hobbes y Kant en el análisis de la política internacional”, incluido en el libro *La filosofía como pasión* (Editorial Trotta, Madrid, 2003, pp. 315 a 327).

6 Cf. Francis Fukuyama, “¿El fin de la historia?” En revista *Estudios Públicos*, número 37, Santiago de Chile 1990. Para un análisis crítico de la tesis de Fukuyama sobre el particular, véase el artículo de Luis R. Oro Tapia titulado “¿El fin de la historia? Notas sobre el espejismo de Fukuyama”, en revista *Enfoques de ciencia política*, número 7, Santiago de Chile, 2007.

7 Cf. Cristián Garay Vera y José Miguel Concha, “La alianza entre Chile y Bolivia entre 1891 y 1899. Una oportunidad para visitar la teoría del equilibrio”, en revista *Enfoques de ciencia política*, número 10, Santiago de Chile, 2009.

8 Una excepción la constituye el jurista Emmerich Vattel, quien llegó a elaborar a mediados del siglo XVIII una definición mínima del concepto, en los siguientes términos: el equilibrio de poder es “un estado de las cosas tal que ningún poder está en una posición preponderante de forma que pueda imponer su ley a los demás”. Citado por Hedley Bull, en su obra anteriormente referenciada (cf. p. 153 de dicha obra).

9 Cf. David Hume, *Ensayos políticos*, Editorial Tecnos, Madrid, 2006, pp. 147 a 154.

inseguridad que tal condición suscita. Desde este punto de vista, la lucha por el poder es, en última instancia, una lucha por la supervivencia y, en tal sentido, tiene que ver con la vida y la muerte de seres humanos concretos o, dicho en términos más suaves, con el modo de vida de las personas y también con la manera como ellas mueren.

La acumulación de poder de unos genera temor en otros. ¿Por qué motivo? Porque en la medida que los primeros aumentan su poderío, disminuye el poder de los segundos y, por consiguiente, también su seguridad. Por cierto, el deseo de un actor político de contar con una seguridad absoluta significa la inseguridad radical de todos los demás. Por eso, tal seguridad no se puede obtener a través de un arreglo consensuado —como, por ejemplo, a través de negociaciones—, sino que por medio del sometimiento compulsivo de las otras unidades políticas. Así, la búsqueda de la seguridad total, a través de la coerción, incita a los sojuzgados a la rebelión permanente.¹⁰ Quien corre tras el espejismo del milenio de paz destruye lo que trata de lograr, en cuanto la búsqueda de él, paradójicamente, lo aleja de la *pax et tranquillitas* y lo obliga a convivir a diario con el fantasma de la sedición y la guerra sin fin.¹¹ Si una potencia realizara todos sus deseos, obtendría la seguridad absoluta —vale decir, una escena internacional libre de amenazas externas—, con lo cual todos los problemas internacionales tendrían una maleabilidad similar a la de los asuntos internos. Pero tal logro convertiría a esa potencia en un Estado policial, porque viviría constantemente amagando rebeliones y sediciones.

Si la paz es una meta esquiva, incluso para un actor poderoso que trata de asegurarla mediante la fuerza, la pregunta que surge es: de qué manera, entonces, es más factible aproximarse a ella. La paz, para el realismo político, es producto de la mutua disuasión. Ella es una mixtura de temor y seguridad. La paz es un bien frágil que prospera al alero del equilibrio de poder y puesto que él se sustenta en una correlación de fuerzas que está sujeta a constantes reacomodos, su índole es fatalmente deleznable. Pero, ¿por qué la paz resultante es volátil? Porque el equilibrio en que ella se asienta es inestable, perecedero e incierto.

¿En qué radica la volubilidad del equilibrio de poder? En que los actores que participan del equilibrio nunca están plenamente satisfechos con la posición que en él ocupan. Ellos siempre aspiran a algo más. Por tal motivo, cada uno de ellos

10 Cf. Henry Kissinger, *Un mundo restaurado*, FCE, México, 1974, pp. 12, 190, 235 y 237.

11 Así, por ejemplo, los gobernantes alemanes sucesores de Otto von Bismarck, tratando de lograr la seguridad total para su país, amenazaron —según Kissinger— a todas las demás naciones europeas con una inseguridad que dio lugar, casi automáticamente, a una coalición de contrapeso (Cf. Henry Kissinger, *Diplomacia*, FCE, México, 1995, p. 167). Posteriormente, en la segunda mitad de la década de 1930, Adolfo Hitler también exigía seguridad para Alemania, pero era imposible que Alemania alcanzara el grado de seguridad al que ella aspiraba, sin convertirse en una amenaza para los restantes Estados europeos. En la eventualidad que un Estado logre la seguridad, será a costa de la inseguridad radical de todos los demás. Por eso, “aquellos que exigen seguridad absoluta constituyen un terrible peligro en cualquier período histórico. Me pregunto —dice Butterfield— si no será una ley el hecho de que ningún Estado logre la seguridad que desea sin inclinar la balanza hasta convertirse en una amenaza para sus vecinos”. Herbert Butterfield, *Conflicto internacional en el siglo veinte*, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1961, p. 77.

trata de mejorar su posición relativa en desmedro de los demás. Los esfuerzos que cada cual realiza en dicha dirección son vistos con desconfianza, o por lo menos con preocupación, por el resto de la comunidad. Así, las estrategias orientadas a maximizar el poderío —y los beneficios que él irroga— alteran la correlación de fuerzas y acentúan la inseguridad y la incertidumbre al interior del sistema de equilibrio. Por eso, Niebuhr ha definido al equilibrio de poder como una anarquía parcialmente controlada.¹²

No obstante —y aunque parezca un contrasentido—, es la insatisfacción relativa la que brinda estabilidad al sistema. ¿Por qué? Porque si un actor se encontrara totalmente satisfecho, una consecuencia de su complacencia sería el que otros se sientan aun más vulnerables y descontentos que en la víspera. Puesto que, en tal caso, estos últimos tienen poco que perder y mucho que ganar (debido a sus escasos niveles de satisfacción), probablemente, pugnarán por revertir la distribución de poder, con la expectativa de mejorar su posición relativa. Tal propósito los incitaría a soliviantar las bases en que reposa el equilibrio, e independientemente del éxito que tengan en su cometido, podrían perturbar el orden y así se incrementaría aún más la inestabilidad connatural a todo sistema de equilibrio.

Puesto que el equilibrio de poder no puede satisfacer plenamente a cada miembro del sistema internacional, su éxito radica en mantener los índices de insatisfacción sin que alcancen el nivel de la frustración y menos aún el de la ira. De ocurrir esto último, aquellos que se sientan en una situación muy desmejorada tratarán de alterar el orden internacional a través de la violencia.

Entonces, lo que garantiza la estabilidad del sistema es la complacencia *relativa* de sus miembros. Así, su supervivencia estriba, paradójicamente, en la existencia de expectativas parcialmente insatisfechas. Pero ellas tienen que ser de menor cuantía; de tal manera que no ameriten poner en tela de juicio la totalidad del orden vigente. De hecho, él —pese a sus imperfecciones— permite resolver algunas controversias sin que los antagonistas lleguen a la confrontación física directa.

Desde el punto de vista de las anteriores consideraciones, se puede concluir que la paz, para el realismo político, es sólo un armisticio tolerable. Ella, en ningún caso, supone la ausencia de rivalidades ni la persistencia de hostilidades de menor cuantía entre los miembros de la comunidad política. Por el contrario, las discordias siguen y se mantienen, por algún tiempo, bajo el umbral de lo tolerable, pero cuando rebasan dicho límite pueden sobrevenir guerras de reacomodo que pueden hacer tambalear —e incluso destruir— al sistema de equilibrio.

IV. Funciones del equilibrio de poder

En el ámbito de las relaciones internacionales, cuando un Estado poderoso colisiona con otro que está debilitado, la expansión del primero difícilmente puede ser detenida por el segundo, a no ser que contra el primero se levante el poder de una tercera entidad. Si en tal pugna se puede hacer intervenir la moralidad o la

12 Cf. Reinhold Niebuhr, *Ideas políticas*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965, p. 307.

legalidad, ellas sólo pueden inhibir el antagonismo, pero no erradicarlo. Con todo, la confrontación es inevitable y una vez desatada “hay que hacer frente al poder con el poder”,¹³ independientemente de que el conflicto sea polémico o agonal.¹⁴ De hecho, una función crucial del equilibrio de poder es impedir el predominio incontrarrestable de un solo Estado en el escenario internacional y así evitar que él imponga su voluntad unilateralmente a los restantes miembros de la comunidad internacional. ¿Cómo impedirlo? Mediante la mutua disuasión. Ésta se sustenta, en última instancia, en una igualdad relativa de recursos de poder.

En conclusión, la función primordial del equilibrio de poder es conjurar, en primer lugar, la posibilidad de que se constituya un imperio mundial y, en segundo lugar, evitar que un actor poderoso carezca de contrapeso y así impedir que él predomine sin rivales a la vista, como ocurre —por ejemplo— en un orden unipolar. En ambos casos se trata de atenuar la probabilidad de que los fuertes puedan avasallar impunemente a los más débiles.

La segunda función del equilibrio de poder es contribuir a preservar el endeble orden internacional. Este objetivo se puede alcanzar con mayor facilidad si el equilibrio se asienta en un sustrato mínimo de valoraciones compartidas. Éste atenúa las fricciones entre los actores del sistema y, además, inhibe el deseo de los exasperados de derrocar el orden vigente por medio del uso de la fuerza. Dicho sustrato opera como fuente de legitimidad, es decir, como emulsionante de las relaciones de poder. Inversamente, el poder sin legitimidad es un abrasivo, en cuanto resulta intolerable para quienes se encuentran en una situación desmejorada que estiman inaceptable y, precisamente, debido a ello intentan barrenar el registro de relaciones de poder vigente mediante el uso de la violencia. Por eso, el sistema es más estable, y funciona mejor, cuando sus miembros comparten un núcleo básico de valoraciones que opera como referente normativo y que permite, por consiguiente, calificar a ciertas conductas de aceptables o inaceptables. Así, un orden legítimo¹⁵ atenúa la probabilidad de que los conflictos de intereses se resuelvan por vías que pueden desembocar, finalmente, en conflictos violentos.

Pero, en concreto, ¿de qué manera coadyuva el equilibrio de poder a mantener el orden? A través del derecho internacional, en cuanto éste contribuye a limar asperezas y dirimir conflictos.

La justicia, entendida como la ejecución de lo que prescribe la legalidad, es una meta —en estricto rigor— difícilmente alcanzable a cabalidad. No obstante, es

13 Reinhold Niebuhr, *El hombre moral en la sociedad inmoral*, Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1966, p. 12.

14 Cf. Luis R. Oro Tapia, *¿Qué es la política?*, Ril Editores, Santiago, 2003, pp. 11 a 41.

15 ¿Cuándo un orden es legítimo? Un orden internacional es legítimo para una nación, en la medida en que él está, en primer lugar, en consonancia con sus intereses y, en segundo lugar, con su idea de lo que es la “justicia” internacional. Ambas percepciones están condicionadas por su configuración cultural y por el tipo de instituciones internas que la rigen. Cf. Henry Kissinger, *Diplomacia*, FCE, México, 1995, p. 74. Al respecto también véase Luis R. Oro Tapia, “La idea de legitimidad”, artículo incluido en el libro titulado *La filosofía como pasión*, Editorial Trotta, Madrid, 2003, pp. 341 a 354.

factible acercarse a ella en virtud del equilibrio de poder.¹⁶ El derecho —entendido como un dispositivo de normas— es la expresión formal del registro de relaciones de poder existentes en un momento dado.¹⁷ El derecho es alquitarado por el poder. Pero él sólo es acatado mientras persiste el equilibrio de poder que lo procreó. En efecto, toda manifestación histórica de la justicia ha sido conseguida por alguna suerte de equilibrio de poder.¹⁸ Por eso, según Niebuhr, “jamás ha existido en la historia plan alguno de implantación de la justicia que no haya tenido por base el equilibrio de fuerzas”.¹⁹

En consecuencia, una de las opciones más viables para evitar la sumisión de unos sujetos a otros es alentar el equilibrio de poder, puesto que él permite restringir los impulsos expansivos de los poderosos. Por cierto, ningún tipo de restricción moral podrá ser exitosa en su intento por conjurar la inequidad, si previamente no se ha logrado un razonable equilibrio de fuerzas.

Pero los moralistas utópicos que abominan del equilibrio de poder (ya sea porque es imperfecto o porque en él sigue subsistiendo la hostilidad de manera latente) no se dan cuenta de que la justicia (en los hechos) se sustenta en la tensión de fuerzas rivales. Es verdad que éstas pueden degenerar en un conflicto abierto. Pero si el equilibrio no está presente aumentan las probabilidades de que se instaure una paz despótica, conseguida a costa de subordinar la voluntad de los débiles a la del más fuerte.²⁰

La crítica de los utopistas se ajusta a los hechos. Pero ellos no advierten los beneficios que irroga el equilibrio de poder. La objeción, en efecto, tiene asidero en la realidad factual, en cuanto él en ningún caso supone la evaporación de la *pleonexia de poder* y ni siquiera es sinónimo de ausencia de tensiones. Por cierto, la vigencia del derecho, y consecuentemente de la justicia, no implica en modo alguno la extinción de las fricciones. Pero, ¿cuál es el beneficio que irroga? No obstante sus imperfecciones, el equilibrio de poder facilita las condiciones para construir normas que contengan un mínimo de equidad, y éstas en virtud de aquél tienen —además— mayores probabilidades de ser acatadas.

En conclusión, las normas que prosperan al alero del equilibrio de poder operan como instancias que permiten resolver disensos y, en tal sentido, él contribuye

16 Para Reinhold Niebuhr la esencia de la política consiste en la consecución de la justicia a través del equilibrio del poder. Pero, acorde con su concepción realista de la política, inmediatamente precisa que ningún equilibrio de poder está exento de fricciones y donde existen tensiones merodea la violencia y dormita un conflicto en ciernes. Cf. Reinhold Niebuhr, *Ideas políticas*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965, p. 183.

17 En efecto, para los partidarios del realismo, “cualquier dispositivo legal refleja la estabilización de un cierto equilibrio social, originado por presiones y reacciones de la sociedad y manifestado en las estructuras de gobierno”. Reinhold Niebuhr, *Ideas políticas*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965, p. 231.

18 Cf. Reinhold Niebuhr, *Ideas políticas*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965, p. 182.

19 Reinhold Niebuhr, *Ideas políticas*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965, p. 132.

20 Cf. Reinhold Niebuhr, *Ideas políticas*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965, pp. 133 y 185.

a preservar el orden y genera las condiciones para que funcionen las instituciones internacionales, ya sean éstas civiles o políticas.

Otra función del equilibrio de poder —la tercera— es limitar los conflictos. Dicho en negativo: el equilibrio de poder no se propone erradicar definitivamente las guerras, ni siquiera las crisis, pero sí evitarlas en la medida de lo posible. De hecho, cuando el equilibrio funciona bien inhibe la capacidad de algunos Estados para dominar a otros y, a la vez, restringe el alcance de los conflictos. Su meta no es tanto la paz (entendida como la ausencia de rivalidades y hostilidades), sino que más bien el orden y la estabilidad.²¹

Cuando el poder está balanceado, la probabilidad, por parte de aquellos que participan del equilibrio, de emprender individualmente una guerra ofensiva victoriosa es mínima, porque ninguno de sus integrantes tiene la fuerza necesaria para agredir por sí mismo, de manera exitosa e impune, a otros miembros del sistema. Pero, a su vez, ninguno de ellos es lo suficientemente vulnerable (ya sea por su peso específico o por su política de alianzas) como para que otro se sienta animado a atacarlo. El equilibrio de poder supone, en efecto, cierta simetría entre la capacidad de resistencia, por una parte, y la capacidad para emprender acciones hostiles, por otra.²²

En conclusión, uno de los objetivos del equilibrio de poder es disminuir la probabilidad de que estallen guerras. No obstante, para los partidarios del realismo la expectativa de la eliminación de todo tipo de antagonismo es utópica.²³ Por eso, el equilibrio de poder no tiene por propósito erradicar el conflicto —porque ello es quimérico—, pero sí de limitarlo en la medida de lo posible.²⁴

Por último, se puede identificar una cuarta función, que es más bien infrecuente, lo cual no significa en modo alguno que no se pueda verificar de forma empírica. Ella es la siguiente: cuando el equilibrio de poder funciona de manera óptima se incrementan las probabilidades de que los Estados pequeños participen

21 Los equilibrios de poder configuran un orden internacional. Pero tal orden no implica ausencia de conflictos. Estos persisten. No obstante, el equilibrio facilita la existencia de un mundo en el que las pugnas se pueden resolver de manera pacífica, pues mientras él está vigente el espacio del antagonismo se traslada desde el campo de batalla a las instituciones multilaterales. Por consiguiente, quienes toman las decisiones últimas son los diplomáticos y no los militares. Pero los primeros sólo pueden cumplir con su rol en virtud de las condiciones de seguridad que les brindan los segundos. Cf. Nicholas John Spykman, *Estados Unidos frente al mundo*, FCE, México, 1944, pp. 20 a 25.

22 Cf. Harold Nicolson, *El congreso de Viena*, Editorial Sarpe, Madrid, 1985, pp. 148, 151, 178 y 179.

23 Cf. Julien Freund, *Sociología del conflicto*, Editorial del Ministerio de Defensa, Madrid, 1995, p. 305 y ss.

24 Pero, ¿cómo limitarlos? La solución que proponen los realistas “consiste en aprovechar o en contrarrestar las fallas inherentes a la naturaleza humana para lograr a largo plazo el mejor resultado posible”. Henry Kissinger, *Diplomacia*, FCE, México, 1995, p. 62. También véase al respecto el parágrafo 10 de *El federalista*.

en los asuntos internacionales con un mayor grado de autonomía²⁵ y restringe (pero no elimina) la posibilidad de que sus derechos sean burlados fácilmente.²⁶

Por otra parte, en la medida en que los países pequeños también “cuentan” en las coaliciones que constituyen el equilibrio, ellos tienen chance de transferir su apoyo a una u otra liga de Estados y ante tal eventualidad los gobiernos que capitanean sus respectivos conglomerados los tratan con deferencia para evitar su desertión. En virtud de ello, las potencias que lideran la coalición se ven obligadas a llevar una política moderada, tanto al interior de la colectividad como respecto a la alianza rival, debido a que no cuentan con la adhesión irrestricta de los Estados de menor envergadura.

En conclusión, el equilibrio de poder, excepcionalmente, facilita la supervivencia de los actores más débiles en la escena internacional e incita, además, a una política moderada.

V. Requisitos para su buen funcionamiento

Para que el equilibrio de poder cumpla con algunas de las funciones identificadas en el ítem anterior, es necesario que esté presente por lo menos *una* de las siguientes condiciones: flexibilidad de las coaliciones, existencia de un tercero fuerte que tenga el estatus de potencia automarginada y vínculos débiles entre los coaligados.

Flexibilidad de las coaliciones. Cada nación debe sentirse libre de cambiar de bando si nuevas circunstancias así lo ameritan. Ello brinda ductilidad al sistema de equilibrio y atenúa la probabilidad de que se constituyan alineamientos rígidos que inciten a los coaligados a involucrarse en juegos de suma cero. La desertión de un aliado puede contribuir a amainar los vientos de guerra cuando la tensión se incrementa. Tal ductilidad restringe la probabilidad de que estallen conflictos violentos y también la posibilidad de que se vulneren los bienes que están asociados a la paz como, por ejemplo, el orden y la estabilidad.

La ausencia de rigidez en los alineamientos contribuye a mantener el equilibrio general del sistema, reduciéndose así la posibilidad de que estalle un conflicto armado que involucre a casi la totalidad de las unidades políticas. Así, por ejemplo, la plasticidad de las alianzas entre el término de las Guerras Napoleónicas y la Primera Guerra Mundial —es decir, entre 1815 y 1914— permitió realizar ajustes en el equilibrio, mediante cambios en los alineamientos. Ello contribuyó a descomprimir la tensión del sistema y permitió que los conflictos locales se mantuvieran circunscritos a espacios acotados, evitando así la posibilidad de que estallara una guerra general.

25 Tal es el caso, por ejemplo, del autodenominado movimiento de Países No Alineados en la década de 1970, en el contexto de la Guerra Fría.

26 Cf. Herbert Butterfield, *El conflicto internacional en el siglo veinte*, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1961, p. 28.

Tercero autoexcluido. En la eventualidad de que se constituyan alianzas rígidas es saludable, para disminuir la probabilidad de una confrontación, que exista una potencia que esté al margen de ambas coaliciones y que evite que cualquiera de ellas se torne incontrarrestable. Se trata entonces de una potencia neutral,²⁷ en cuanto no participa resueltamente del equilibrio de poder, pero su incorporación al sistema puede inclinar la balanza de poder de manera significativa, dejando así en jaque a la otra coalición. Y ella podrá cumplir tanto mejor su rol en la medida en que tenga el poder suficiente para substraerse de las presiones de ambas coaliciones y brinde, además, garantías nítidas de neutralidad a las partes en pugna.

Mientras exista un tercero fuerte que se automargine de participar activamente en las políticas de alianza, su actitud contribuye a sofocar —por el solo hecho de ser una potencia relevante— la *pleonexia de poder* de las coaliciones en pugna. Así sucedió, por ejemplo, después del tratado franco-ruso, cuando Gran Bretaña siguió actuando como contrapeso y, en realidad, fue cortejada por ambos bandos.²⁸ También sucedió algo parecido con el rol de China a partir de la década de 1960, cuando se mantuvo al margen del Pacto de Varsovia y de la OTAN.

En conclusión, el tercero autoexcluido opera como pivote entre ambas alianzas, o bien como válvula de seguridad, que coadyuva a descomprimir la tensión del sistema, especialmente cuando se incrementa el antagonismo entre las coaliciones rivales.

Vínculos débiles entre los coaligados. En el caso de que una alianza carezca de una coalición de contrapeso, se incrementan las probabilidades de que pueda sentirse animada a emprender acciones hostiles respecto de otros miembros de la comunidad internacional.²⁹ Por eso, en la eventualidad de que no exista un tercero fuerte, o en el caso de que él no tenga una actitud lo suficientemente resuelta —a pesar de que posea un poderío solvente—, es saludable para la paz que la cohesión interna de la coalición predominante sea débil.

Ahora bien, en el caso de que sean alianzas simétricas y rígidas —es decir, sin posibilidades de desertión o bien de cambiar de bando fácilmente—, como ocurrió durante la Guerra Fría, es saludable para la paz que la cohesión al interior de ambas coaliciones sea enclenque. Así por ejemplo, la tibia unidad de los miembros de la OTAN, durante la década de 1960, fue un obstáculo para que la Alianza Occidental asumiera una actitud más beligerante y, por consiguiente, más riesgosa para la paz. Y por la contraparte, en el Pacto de Varsovia, hubo conatos de rebelión en Hungría (1956) y Checoslovaquia (1968), lo cual evidenció las fisuras existentes en dicho bloque. Éstas también contribuyeron a moderar la política exterior de dicha coalición.

27 ¿Cómo es dicha neutralidad? Se trata de una neutralidad —según Kissinger— nítida y benevolente, lo cual no es tarea fácil, porque “requiere precisamente del grado de hipocresía que intranquiliza a nuestros [potenciales] amigos, pero sin que llegue a tranquilizar a nuestros [potenciales] enemigos”. Henry Kissinger, *Un mundo restaurado*, FCE, México, 1974, p. 95.

28 Cf. Henry Kissinger, *Diplomacia*, FCE, México, 1995, p. 177.

29 Así, por ejemplo, los Estados Unidos durante la administración de George Bush (hijo).

En conclusión, la mayor o menor cohesión al interior de las coaliciones incide en la disposición que éstas tienen para involucrarse en juegos de suma cero, es decir, en conflictos que difícilmente pueden resolverse a través de negociaciones o acuerdos.³⁰

VI. Equilibrio de poder y alianzas

El presente apartado, a diferencia de los anteriores, es menos abstracto ya que su discurso está construido a partir de evidencias concretas, por ende, tendrá de manera simultánea un carácter analítico y descriptivo. Las afirmaciones generales que realizaré serán ejemplificadas con datos provenientes de la experiencia histórica.

Max Weber sostiene que “la política es necesariamente una actividad de interesados”,³¹ cuya esencia consiste en “luchar, ganarse aliados y seguidores voluntarios”.³² De ambas citas es pertinente enfatizar dos ideas. La primera concierne a la noción de *interés* y la segunda a la expresión *ganarse aliados*.

En la afirmación transcrita la palabra *interés* no tiene una connotación peyorativa ni denota un juicio de valor, en el sentido de que sea algo moralmente malo o bueno. Con el vocablo *interés* Max Weber quiere consignar que la acción política es racional, en cuanto los protagonistas están conscientes de los fines que persiguen, por lo tanto, saben cuáles son sus conveniencias y tienen claro cuáles son los obstáculos que dificultan su realización.

Entonces, las alianzas no son ni azarosas ni desinteresadas, por ende, se puede afirmar que la amistad política³³ se establece en función de cálculos de utilidades recíprocas, entre aquellos actores que optan deliberadamente por la cooperación para fortalecer sus respectivas conveniencias. Así, el interés está en el corazón de las alianzas y es uno de los móviles de la acción política, en cuanto genera dinámicas de conflicto y cooperación.

¿Cuáles son los motivos que incitan a un actor político a ganar aliados? La competencia, la rivalidad y la enemistad. La política supone la existencia del “enemigo”.³⁴ Si en el mundo político existiera sólo la concordia, no tendría sentido buscar aliados porque todos serían amigos y todos cooperarían espontáneamente.

30 Cf. Robert Axelrod, *La evolución de la cooperación*, Editorial Alianza, Madrid, 1986.

31 Max Weber, *La política como profesión*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1992, p. 123.

32 Max Weber, *Escritos políticos*, Editorial Alianza, Madrid, 1991, p. 166. Al respecto también véase *Economía y sociedad*, FCE, México, 2001, p. 1096.

33 La expresión *amistad política* está tomada de Aristóteles (cf. *Et. Nic.* 1155a, 22). Dicha expresión tiene un sentido analógico, puesto que la amistad política es radicalmente diferente de la amistad natural. Esta última está basada en la particularidad de cada individuo y en la existencia de afectos y estimaciones recíprocas y su finalidad es el bien del otro en cuanto persona singular. La amistad política, en cambio, está fundada en cierto tipo de interés pragmático o utilitarista (cf. *Et. Nic.* 1155b, 30-35 y 1156a 1-5). Por eso, la amistad política es por naturaleza interesada, utilitaria y circunstancial.

34 Cf. Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Editorial Alianza, Madrid, 1991. También véase a Julien Freund, *La esencia de lo político*, Editora Nacional, Madrid, 1968.

Sin embargo, sabemos que no es así. Y precisamente porque ello no ocurre en la realidad, los actores procuran encontrar amigos, simpatizantes, adherentes y seguidores voluntarios. La búsqueda de aliados supone la existencia actual o potencial de amenazas que ponen en riesgo la seguridad. Por consiguiente, los aliados tienen por finalidad protegerse recíprocamente de enemigos comunes³⁵ o en el mejor de los casos de los no amigos.³⁶

¿Cuáles son las características de las alianzas? Una de sus características más fácilmente observable es que ellas se constituyen en función de la existencia de intereses comunes. Entonces, es la conveniencia mutua entre los actores aquejados por un mismo problema, lo que anima al establecimiento de las coaliciones. En consecuencia, ellas se basan en la posibilidad de que los pactantes obtengan utilidades, beneficios y ganancias recíprocas. Pero tal reciprocidad nunca es perfecta, puesto que no es insólito que exista un desequilibrio entre el interés común del pacto y los intereses singulares de cada uno de los asociados.³⁷

Por tal motivo, las relaciones entre los miembros de la coalición no siempre son armoniosas.³⁸ En efecto, cada asociado valora de distinto modo su

35 Al respecto apunta Niebuhr, quizás con una nota de excesivo realismo, que “no existe noticia de pueblos que hayan establecido una comunidad entre sí impulsados por un mutuo amor, pero sí se han dado bastantes casos de cohesión lograda gracias al temor a un común enemigo”. Reinhold Niebuhr, *Ideas políticas*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965, p. 313.

36 El historiógrafo griego Tucídides, analista de las relaciones internacionales de la época de la Guerra del Peloponeso, identificó con particular agudeza las motivaciones que inducían a las ciudades a optar por la cooperación política. Al respecto consigna que las alianzas se constituyen por la existencia de un enemigo común, ya sea real o virtual. Dicho de otro modo, sin la existencia de un enemigo actual o potencial las probabilidades de que se constituya una coalición son escasas. En seguida, sostuvo que la reciprocidad de intereses es lo que otorga estabilidad a las alianzas. Y, finalmente, consigna que el miedo y la necesidad de aumentar la propia seguridad son los móviles que inducen a las *polis* a optar por la cooperación. Para Tucídides, en suma, las alianzas se establecen “por interés o por necesidad” (Libro VII, capítulo LVII).

Por otra parte, Tucídides sostiene que el equilibrio de poder otorga estabilidad a las coaliciones, porque “el temor recíproco, que proviene de la igualdad de fuerzas, es lo que constituye el sustento más seguro [para la permanencia] de las alianzas” (Libro III, capítulo XI). Además, el equilibrio de poder entre las coaliciones contribuye a mantener la paz, porque los eventuales agresores “al no poder [atacar] en condiciones de superioridad” no se sienten motivados a emprender acciones hostiles contra la víctima potencial, por temor a las reacciones de sus asociados. Así, las alianzas contribuyen de manera sustantiva a desmovilizar las intenciones hostiles de los eventuales agresores, por tanto, la igualdad de fuerzas, esto es, el equilibrio de poder entre las coaliciones, conduce a la paz. (Libro III, capítulo XI). Cf. Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, Editorial Juventud, Barcelona, 1975.

37 Así por ejemplo, durante el período de la Guerra Fría las fricciones existentes al interior de la OTAN entre Estados Unidos y Francia, fueron provocadas por el veto norteamericano al programa atómico francés, de tal manera que la oposición de intereses entre ambos hizo temer, por momentos, que Francia abandonara la OTAN. Sobre el particular véase Raymond Aron, *La república imperial*, Editorial Alianza, Madrid, 1976, p. 112.

38 Aristóteles consigna que “en las amistades que están fundadas en el provecho, existen quejas y reproches de manera reiterada” (*Et. Nic.* 1162b, 5-7). En efecto, “la amistad utilitaria es quejumbrosa. Como los amigos se establecen en función del propio interés, reclaman siempre cada uno la mejor parte de la transacción; y así, se quejan por no obtener todo lo que desean y que creen merecer” (*Et. Nic.* 1162, 16-20). Por tal motivo, para el Estagirita la amistad que se basa en el interés es inestable y accidental, puesto que la relación de cooperación subsiste solamente mientras los “amigos puedan proporcionarse mutuamente servicios y placeres” (*Et. Nic.* 1159b, 10). Por

contribución a la causa común y procura orientar el pacto en función de sus propios intereses, para así poder favorecer sus particulares conveniencias. Por ello, se puede afirmar que la amistad política es quejumbrosa, en cuanto no está exenta de resquemores, fricciones y antagonismos entre los asociados.³⁹

Otra peculiaridad de las alianzas es que son finitas en el tiempo, porque duran mientras persisten los intereses comunes.⁴⁰ Una vez que se alcanza la meta, la coalición pierde su razón de ser y el aliado de la víspera suele convertirse en no amigo y eventualmente en enemigo.⁴¹ De hecho, la mayoría de las alianzas son precarias, temporales y circunstanciales; se debilitan o mueren cuando el peligro logra ser conjurado, en el caso que tengan una motivación defensiva y, en general, pierden vitalidad cuando alcanzan su meta fundacional o bien cuando ésta se torna irrelevante o carente de sentido.⁴²

Y cuando ello ocurre no es insólito que los miembros asociados, con el propósito de permanecer cohesionados, “reinventen” al enemigo, procediendo para tal efecto a resucitar viejos temores. También es probable que aparezca otra amenaza que logre aglutinar y tonificar al grupo, de tal manera que mantenga en pie la alianza y, finalmente, cabe la posibilidad que la coalición levante o invente, un nuevo enemigo para mantenerse unida.

ello, no es insólito que en la amistad utilitaria “los malos sean amigos entre sí y los buenos de los malos” (*Et. Nic.* 1157a, 16-17).

39 Así por ejemplo, al término de la Primera Guerra Mundial la sombra de la discordia entre los aliados se hizo sentir en las amargas recriminaciones que realizó Georges Clemenceau a Woodrow Wilson, como asimismo en el evidente antagonismo entre Lloyd George y Wilson, durante las negociaciones conducentes al Tratado de Versalles. Sobre el particular véase a Stuart Hughes, *Historia de Europa contemporánea*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1966, p. 103 y siguientes.

40 Cf. Aristóteles: *Et. Nic.* 1156a, 19-21. Cf. Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, Libro I, capítulo 128. Cf. Reinhold Niebuhr, *Rumbos de la comunidad*, p. 138. Cf. Henry Kissinger, *Un mundo restaurado*, pp. 141, 150 y 151.

41 La mutación de los intereses lleva a pactar nuevas alianzas. Así por ejemplo, la Unión Soviética firmó un pacto con la Alemania nazi —su rival ideológico— con el propósito de repartirse Polonia. Una vez conseguido el objetivo, en septiembre de 1939, la amistad entre Hitler y Stalin fue eclipsada por la discordia y a partir del 22 de junio de 1941 los amigos de la víspera se transmutaron en enemigos. En ese momento la URSS se transformó en un flamante aliado de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Los cuatro tenían un interés común: derrotar militarmente a la Alemania nazi. Una vez que alcanzaron la meta en mayo de 1945, Rusia dejó de ser un aliado y se convirtió en un no amigo y a partir de 1947 pasó a ser un enemigo, una amenaza mortal, para sus antiguos socios. Asimismo, desde finales de la década de 1940 Alemania Occidental se transforma en un buen aliado de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Por tanto, “el interés nacional —según Aron— puede exigir en el curso de algunos años, una inversión completa de las alianzas, por lo cual los amigos se transformarán en enemigos y los enemigos se podrán convertir en amigos”. Raymond Aron, *Paz y guerra entre las naciones*, Editorial Alianza, Madrid, 1985, tomo II, p. 712. Un razonamiento similar se encuentra en el ya citado libro de Aron *La república imperial*, pp. 39 y 96.

42 Al respecto resulta ilustrativa la siguiente reflexión que Clemente de Metternich apuntó en su diario el día que se inauguró el Congreso de Viena: “Todos nuestros compromisos se han cumplido, todas las metas anteriores de la Coalición han sido no sólo alcanzadas sino aún excedidas. Ahora debemos aclarar una vez más cuál es nuestro propósito, porque ocurre con las alianzas como con todas las fraternidades, que si no tienen un objetivo determinado estrictamente se desintegran” (citado por Henry Kissinger en su libro *Un mundo restaurado*, FCE, México, 1974, pp. 150-151).

En suma, las alianzas son revocadas cuando cambian las circunstancias que justificaban su existencia. Los tratados, pactos, alianzas y otras formas de cooperación no están exentas de historicidad. En política las enemistades y amistades no son eternas ni invariables, ni dadas de una vez para siempre. Por cierto, éstas son cambiantes en el tiempo: los amigos de hoy pueden ser los enemigos de mañana. En última instancia, un aliado —desde el punto de vista del realismo político— es siempre un enemigo fraternal.

En conclusión, las alianzas son formas de cooperación política que surgen entre partes interesadas y ellas perduran mientras sus integrantes satisfagan sus respectivas y particulares conveniencias.

VII. Evaluación del equilibrio de poder

Para los partidarios del realismo el quehacer político es como una balanza que oscila entre la anarquía y la tiranía, esto es, entre una libertad caótica y un orden puramente compulsivo. El equilibrio de poder trata de conjurar ambos peligros, aunque no siempre con éxito. Los que son partidarios de un orden perfecto no vacilarán en tildar de anárquico al equilibrio de poder y, de hecho, en cierta manera lo es. Pero tampoco resulta saludable alcanzar el orden al costo de amagar la libertad y la vitalidad de las partes mediante la fuerza bruta de la tiranía. Desde este punto de vista, el equilibrio de poder es un orden imperfecto, frágil y evanescente. Por consiguiente, quienes se desenvuelven en él y, además, están conscientes de sus peculiaridades y desean conservarlo se ven obligados a actuar con prudencia. La fragilidad del orden así lo amerita. En efecto, quienes tienen conciencia del equilibrio de poder dan por sentado que él es frágil. Y es, precisamente, tal conciencia la que incita a un comportamiento prudente. Éste contribuye a disminuir las probabilidades de que estallen conflictos violentos, por lo menos, durante algún tiempo.⁴³

Pero, ¿qué sucede cuando los políticos no tienen conciencia de la fragilidad del equilibrio de poder? En tal caso, ellos tienden a actuar de manera imprudente, lo cual, más temprano que tarde, malogrará el equilibrio e incrementará las probabilidades de que irrumpa la inestabilidad política. En la eventualidad de que finalmente advenga el caos, se intentará superarlo mediante la cohesión forzosa, esto es, por medio de prácticas autoritarias. Si ellas son llevadas al punto extremo, el régimen que las pone en práctica no tardará en adquirir visos de tiranía. Entendida ésta como un tipo de orden puramente compulsivo que coarta la libertad individual y amaga la vitalidad de las partes. Ella, evidentemente, es un mal, pero de signo inverso al del caos.

Para el realismo político, la paz (entendida como un armisticio tolerable) es un bien supremo que se logra a través del poder y se mantiene gracias a él. De hecho,

43 Al respecto Niebuhr apunta —certainamente en mi opinión— que el equilibrio de poder “es un sistema en el que a la larga, la anarquía supera de manera invariable a la conducción”. Reinhold Niebuhr, *Rumbos de la comunidad*, Editorial Índice, Buenos Aires, 1964, p. 139.

ella es expresión de un determinado registro de relaciones de poder. La paz se logra a través de mecanismos de coerción, incluso en una mesa de negociaciones. Pero puesto que en las negociaciones ninguna de las partes alcanza el óptimo deseado, la paz que surge de ellas no deja de suscitar ciertas incomodidades entre los ex-enemigos. Ello se debe a que la expectativa de satisfacción de todos los intereses nunca puede ser saldada completamente, lo que tarde o temprano, a la luz de las mutaciones en el equilibrio de poder, dará pábulo para que los desafectos al *statu quo* exijan reivindicaciones, las que pueden provocar, eventualmente, el estallido de nuevos conflictos.

Así, la paz resultante es inestable, porque ella es producto de una relación de poder que inevitablemente experimentará algún tipo de mutación en el tiempo. ¿Hasta cuándo durará ella? Hasta que los que estaban debilitados, en el momento en que se llevó a cabo la negociación, se sientan lo suficientemente fuertes para desafiar el orden que beneficia a los poderosos de la víspera, pero que ahora ya no lo son tanto.⁴⁴ Es así como toda sociedad, nacional o internacional, es producto de un determinado equilibrio de poder, cuya principal característica es su transitoriedad. En efecto, todo equilibrio de poder es frágil y perecedero y también la paz que prospera bajo su alero.

VIII. Consideraciones finales a modo de conclusión

El balance de poder exacto, perfectamente simétrico, es una utopía. Pero, pese a sus imperfecciones, hace posible los remansos de paz. Aunque éstos son deleznable, porque sus fundamentos son, en última instancia, endeble y perecederos. Él sólo disminuye las probabilidades de que estallen conflagraciones. Por cierto, no las evita, ni siquiera en la eventualidad de que esté perfectamente balanceado. No obstante, la paz es posible, aunque de manera transitoria. Ella es la flor de un orden precario que sólo impera por un tiempo y su mayor virtud es brindar un período de tranquilidad relativa.

Tal tranquilidad es finita, porque la paz que florece al alero de los equilibrios de poder suele ser tronchada por uno (o más de uno) de los siguientes factores. En primer lugar, por la promesa de un orden perfecto y justo que difama al balance de poder, desacreditando así a la paz resultante de él. En segundo lugar, por la quimera de la fraternidad cosmopolita que no sólo torna innecesarios a los equilibrios, sino que además los concibe como un obstáculo para el logro de aquélla. En tercer lugar, por la volubilidad inherente a ellos, ya que nunca están perfectamente balanceados y, además, son finitos en el tiempo; de hecho, las mutaciones en las magnitudes de poder de las entidades que componen el sistema suelen suscitar reacomodos que pueden poner en riesgo la paz. Por eso, él es un medio —mirado desde la perspectiva utópica— poco fiable para evitar la guerra. En síntesis, la paz que prospera en virtud del equilibrio de poder puede ser desacreditada por la promesa de la

⁴⁴ Cf. Edward Hallett Carr, *La crisis de los veinte años*, Ediciones Catarata, Madrid, 2004, pp. 260 y 261.

justicia universal, por la creencia en el orden espontáneo y por las vicisitudes propias del devenir histórico, respectivamente.

En conclusión, el equilibrio de poder es una suerte de anarquía parcialmente controlada que genera un orden imperfecto y una paz precaria —y no del todo justa—, pero que desde una perspectiva no utópica es tolerable e irroga más beneficios que perjuicios.

IX. Bibliografía

- ALIGHIERI, Dante. *Monarquía*, Editorial Tecnos, Madrid, 2009.
- ARISTÓTELES. *Ética a Nicómaco*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 2002.
- ARON, Raymond. *La república imperial*, Editorial Alianza, Madrid, 1976.
- _____. *Paz y guerra entre las naciones*, Editorial Alianza, Madrid, 1985.
- AXELROD, Robert. *La evolución de la cooperación*, Editorial Alianza, Madrid, 1986.
- BULL, Hedley. *La sociedad anárquica*, Editorial Catarata, Madrid, 2005.
- BUTTERFIELD, Herbert. *Conflicto internacional en el siglo veinte*, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1961.
- CARR, E. H. *La crisis de los veinte años*, Ediciones Catarata, Madrid, 2004.
- FREUND, Julien. *La esencia de lo político*, Editora Nacional, Madrid, 1968.
- _____. *Sociología del conflicto*, Editorial del Ministerio de Defensa, Madrid, 1995.
- FUKUYAMA, Francis. “¿El fin de la historia?” En revista *Estudios Públicos*, número 37, Santiago de Chile 1990.
- GARAYVERA, Cristián y CONCHA, José Miguel. “La alianza entre Chile y Bolivia entre 1891 y 1899. Una oportunidad para visitar la teoría del equilibrio”, en revista *Enfoques de ciencia política*, número 10, Santiago de Chile, 2009.
- HAMILTON, Madison y Jay. *El federalista*, FCE, México, 2000.
- HUGHES, Stuart. *Historia de Europa contemporánea*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1966.
- HUME, David. *Ensayos políticos*, Editorial Tecnos, Madrid, 2006.
- KANT, Immanuel. *Sobre la paz perpetua*, Editorial Tecnos, Madrid, 1998.
- KELSEN, Hans. *La teoría del Estado de Dante Alighieri*, KRK Ediciones, Oviedo, 2007.
- KISSINGER, Henry. *Un mundo restaurado*, FCE, México, 1974.
- _____. *Diplomacia*, FCE, México, 1995.
- MARITAIN, Jacques. *El hombre y el Estado*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1974.
- NICOLSON, Harold. *El congreso de Viena*, Editorial Sarpe, Madrid, 1985.
- NIEBUHR, Reinhold. *Rumbos de la comunidad*, Editorial Índice, Buenos Aires, 1964.
- _____. *Ideas políticas*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1965.
- _____. *El hombre moral en la sociedad inmoral*, Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1966.
- MIRANDA, Carlos. “Vigencia de Hobbes y Kant en el análisis de la política internacional”, incluido en el libro *La filosofía como pasión*, Editorial Trotta, Madrid, 2003.
- ORO TAPIA, Luis. *¿Qué es la política?*, Ril Editores, Santiago, 2003.

- _____. “La idea de legitimidad”, artículo incluido en el libro titulado *La filosofía como pasión*, Editorial Trotta, Madrid, 2003.
- _____. “¿El fin de la historia? Notas sobre el espejismo de Fukuyama”, en revista *Enfoques de ciencia política*, número 7, Santiago de Chile, 2007.
- _____. “En torno a la noción de realismo político”, en revista *Enfoques de ciencia política*, número 10, Santiago de Chile, 2009.
- SPYKMAN, Nicholas John. *Estados Unidos frente al mundo*, FCE, México, 1944.
- SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*, Editorial Alianza, Madrid, 1991.
- TUCÍDIDES. *Historia de la guerra del Peloponeso*, Editorial Juventud, Barcelona, 1975.
- WEBER, Max. *Escritos políticos*, Editorial Alianza, Madrid, 1991.
- _____. *La política como profesión*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1992.
- _____. *Economía y sociedad*, FCE, México, 2001.

REVISTA
ENFOQUES

Vol. VIII • Número 12 • 2010

ISSN: 0718-0241

Ciencia Política

El quiebre Institucional chileno de 1973. Una aproximación desde el derecho político • Francisco Vega

Los derechos de las niñas y niños peruanos en Chile: La infancia como un nuevo actor migratorio • Iskra Pavez

Notas sobre el equilibrio de poder • Luis R. Oro Tapia

Elecciones Vascas: estado, identidad y nacionalismo • Lucia Picarella

Chile y el capitalismo mundial integrado. El caso de la diáspora chilena • Patricio Brickle, Miguel Norambuena y Andrés Saavedra

Think tanks en Chile: estilos y prácticas tecnocráticas en la formación de políticas • Marco Moreno

Gestión Pública

Can protest movements influence the (re)formulation of public policies? Analysis of the recent controversial reform of the Portuguese public maternal health services • Ana Matos

Transformación estratégica de la gestión de recursos humanos (GRH). El caso del Servicio de Impuestos Internos (SII) • Christian Hansen

Reseñas

José Antonio Marina “La pasión del poder. Teoría y práctica de la dominación” • Luis R. Oro Tapia

John Gray “Misa negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía” • Iván Garzón

Miscelánea

La nueva estrategia comunicativa de los grupos terroristas • Gema Sánchez



Fecha de publicación de este volumen

Julio de 2010